

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-010	12	4/08/2026
POLÍTICA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y SEGURIDAD VIAL		



POLÍTICA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y SEGURIDAD VIAL

EMPRESTUR S.A.S., empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros, escolar, de carga y turismo, con presencia a nivel nacional, reconoce la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Gestión Ambiental y la Seguridad Vial como pilares fundamentales para el desarrollo seguro, responsable y sostenible de sus actividades.

En este sentido, la Alta Dirección de Emprestrur S.A.S. establece su compromiso con la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en articulación con los procesos administrativos y operativos de la organización y con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.

Para el cumplimiento de esta política, Emprestrur S.A.S. se compromete a:

- Implementar, mantener y mejorar continuamente el SG-SST, el SGA y el PESV, promoviendo condiciones de trabajo seguras, la protección del medio ambiente y una cultura de seguridad vial en todas las actividades administrativas y operativas relacionadas con la prestación del servicio.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los controles necesarios, derivados de las actividades rutinarias y no rutinarias, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, incidentes y demás eventos que puedan afectar a trabajadores, contratistas y otras partes interesadas.
- Prevenir los siniestros viales y promover comportamientos seguros en la vía, mediante la gestión de los factores de riesgo asociados a la movilidad, el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, la formación y sensibilización de los actores viales y el fortalecimiento permanente de la cultura de seguridad vial.
- Proteger el medio ambiente y prevenir a través de estrategias para reducir el impacto climático generado por la contaminación, realizar control mediante la identificación y gestión de los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades administrativas y operativas, promoviendo el uso eficiente de los recursos, la adecuada gestión de residuos, el control de emisiones y la implementación de acciones orientadas a reducir y minimizar los impactos ambientales derivados de la operación.
- Proteger la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, mediante la implementación de medidas de prevención y control que contribuyan a evitar accidentes, enfermedades laborales, incidentes, daños a la propiedad, afectaciones ambientales y siniestros viales.
- Cumplir la legislación nacional vigente y demás requisitos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión ambiental, transporte y seguridad vial, así como los requisitos establecidos por las autoridades competentes, clientes y demás partes interesadas que sean aplicables a la organización.
- Asignar los recursos humanos, técnicos, financieros y de infraestructura necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora del SG-SST, Gestión ambiental y seguridad vial, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la organización.
- Promover la participación, consulta, formación y sensibilización de los trabajadores y demás partes interesadas, fortaleciendo una cultura de prevención, autocuidado, responsabilidad ambiental y seguridad vial.

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-010	12	4/08/2026
POLÍTICA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y SEGURIDAD VIAL		



- Realizar seguimiento y evaluación del desempeño mediante objetivos, metas, indicadores, auditorías y demás mecanismos de verificación, implementando acciones de mejora que permitan fortalecer continuamente la gestión de la organización.

La presente Política en Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad Vial es aprobada por la Alta Dirección y será divulgada a los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, de acuerdo con su aplicabilidad. Su cumplimiento es responsabilidad de todos quienes desarrollen actividades para EmpreStur S.A.S.

La Alta Dirección se compromete a revisar esta política como mínimo una vez al año y cuando se presenten cambios normativos, organizacionales o en las condiciones de operación que puedan afectar su pertinencia y eficacia, así como a garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos establecidos.

La política será comunicada y socializada mediante los mecanismos definidos por la organización, incluyendo inducción, reinducción, capacitaciones, medios físicos y virtuales, página web y demás canales institucionales, procurando que sea conocida, comprendida y aplicada por las partes interesadas pertinentes.


MARIA SURNET MONTOYA MONTOYA
Representante Legal
EMPRESTUR S.A.S.
04/08/2026